

Gustavo Villapalos se sentará en el banquillo de los acusados el 21 de mayo

P. G.

MADRID.— El Tribunal Superior de Justicia de Madrid (TSJM) ha señalado para el próximo 21 de mayo el juicio del consejero de Educación de la Comunidad de Madrid y ex rector de la Universidad Complutense, Gustavo Villapalos, para quien el fiscal pide tres años de prisión y 12 de inhabilitación por presuntas prevaricación y malversación.

Según el escrito de acusación del fiscal, los hechos se remontan

a 1990 cuando Gustavo Villapalos, entonces rector de la Complutense, incoó un expediente disciplinario al director del Departamento de Lógica y Filosofía de la Universidad, Manuel Garrido, a quien suspendió provisionalmente del cargo y que finalizó con una sanción de doble apercibimiento que fue posteriormente revocada por el TSJM.

Ante esta decisión, Manuel Garrido decidió interponer una querrela contra Gustavo Villapa-

los por entender que se habían producido irregularidades en la tramitación del expediente disciplinario. El fiscal relata en su escrito que Gustavo Villapalos, para evitar que prosperara la querrela, se puso en contacto con Manuel Garrido a través de su cuñado, el abogado Antonio García Trevijano, y le ofreció una indemnización de 30 millones de pesetas a cambio de que no presentara declaración en el procedimiento penal.